

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			
	Responsable de Formato: Secretaría de Administración	CÓDIGO: PR 14/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2023	Página 1 de 4

I. OBJETIVO

Establecer una metodología para el desarrollo de actividades relacionadas con la selección y contratación del personal, atendiendo los criterios adecuados y suficientes conforme a la normatividad establecida y/o a los criterios de la autoridad competente.

II. ALCANCE

Aplica para las actividades relacionadas con la selección y contratación de personal para el H. Congreso desde la solicitud del personal y/o detección de necesidades de personal hasta su contratación.

III. POLÍTICAS

1. Las plazas de carácter permanente y de carácter transitorio vacantes por cualquier motivo, quedarán a disposición de la Secretaría de Administración, la cual las asignará a las diferentes áreas administrativas de este H. Congreso de acuerdo con las necesidades de cada área.
2. Las bases sindicalizadas vacantes se sujetarán al reglamento de escalafón de los servidores públicos base afiliados al STSGE y se armonizará en lo aplicable el presente procedimiento.
3. Los movimientos del personal, nuevos puestos y cobertura de puestos vacantes, requieren de la previa autorización del Secretario(a) de Administración para las cuestiones administrativas y presupuestales.
4. Los ciudadanos que presten su servicio social y/o prácticas profesionales en ninguna circunstancia crean un vínculo laboral ni derecho contractual, por lo que su contratación al poder legislativo no genera algún beneficio según lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y legislación aplicable.
5. Los casos no contemplados en el presente documento quedan a la decisión del Secretario(a) de Administración.
6. La fecha de entrega de documentación en el área de Recursos Humanos será informada al candidato al momento de darle a conocer los requisitos de contratación.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

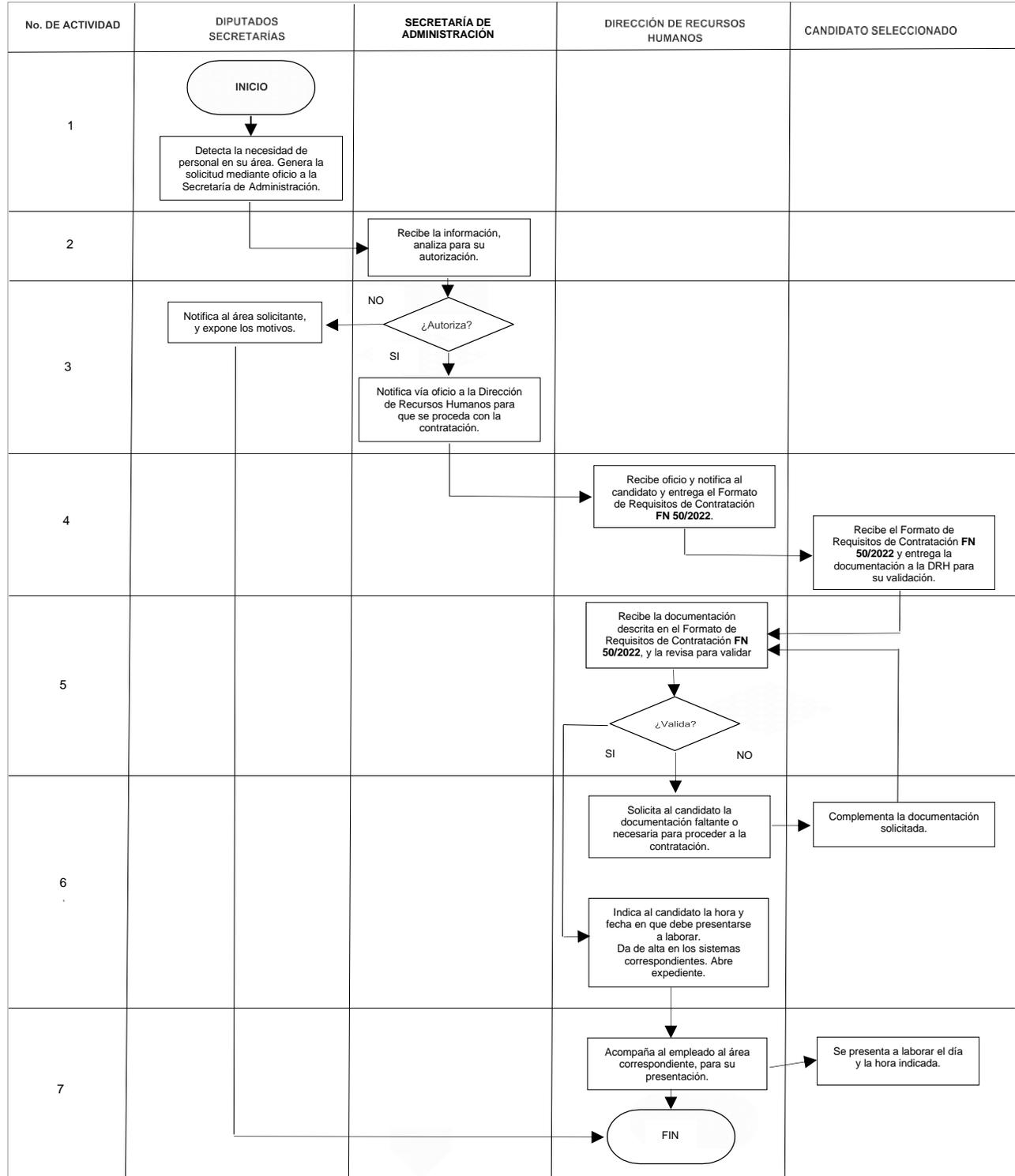
Responsable de Formato:
Secretaría de Administración

CÓDIGO: PR 14/2022

ACTUALIZACIÓN:
JUNIO 2023

Página 2 de 4

IV. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			
	Responsable de Formato: Secretaría de Administración	CÓDIGO: PR 14/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2023	Página 3 de 4

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ÁREA RESPONSABLE	No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
Diputados(as) Secretarías	1	Detecta la necesidad de personal en su área. Genera la solicitud a la Secretaría de Administración.
Secretaría de Administración	2	Recibe la información de solicitud de personal mediante un oficio. Con la sugerencia del posible candidato. Analiza para su autorización.
	3	¿Autoriza? Si, envía el oficio a la Dirección de Recursos Humanos para su ejecución. Pasa a la siguiente actividad. No, notifica al área solicitante.
Dirección de Recursos Humanos	4	Le informa al candidato los requisitos que deberá cubrir indicados en el formato de Requisitos de Contratación FN 50/2022 para su alta. Se revisa documentación y se analiza para su validación.
	5	¿Válida? Si, se le informa el día y la hora que habrá de presentarse a laborar. Pasa a la siguiente actividad. No, solicita la documentación faltante o necesaria para autorizar y regresa a la actividad 4.
	6	Se realiza expediente y se da de alta en los sistemas correspondientes.
Candidato(a) Seleccionado(a)	7	Se presenta el día y la hora.
Dirección de Recursos Humanos		Acompaña al candidato seleccionado y le presenta a su jefe inmediato para conducirlo al área correspondiente donde desempeñará sus actividades laborales. Fin del procedimiento.

VI. GLOSARIO

Candidato: Es una persona externa, que se postula a Empleado de la empresa mediante una Vacante o necesidad de personal de la misma.

DRH: Dirección de Recursos Humanos.

STSGE: Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			
	Responsable de Formato: Secretaría de Administración	CÓDIGO: PR 14/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2023	Página 4 de 4

VII. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Manual de organización	MO 01/2022
Requisitos de Contratación	FN 50/2022
Organigramas	S/C
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua	S/C
Código Administrativo del Estado	S/C
Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	S/C
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	S/C
Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua	S/C
Estatutos del Sindicato de Trabajadores al Servicio de Gobierno del Estado	S/C
Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua	S/C

VIII. AUTORIZACIÓN

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN		
		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Mtra. Claudia Celina Rascón Arellano Actualización Administrativa	Mtra. Jessica Lourdes López Esparza Titular de Normatividad Administrativa	Mtro. Ottofriderch Rodríguez Alonso Secretario de Administración